DECRETO EXENTO N° 113

(MERCADO PUBLICO)

CASTRO 24 FEBRERO DE 2023.-

VISTOS:

1.- El oficio 287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.-

2.-La licitación ID N°966131-137-LE22 denominado Convenio de Suministro **"Servicio de Publicidad y Difusión en Medio de Prensa Escrito de la comuna de Castro para el año 2023".**

3.- El **Decreto Municipal de Obras N°522** de fecha 29.12.2022 que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica.

4.- El Decreto Municipal de Obras N°023 de fecha 19.01.2023 que adjudicó la licitación respectiva.

5.- El **Decreto Exento N° 88** de fecha 16 de febrero de 2023 que vino en aprobar el contrato de servicio de fecha 27.01.2023 de la licitación pública ID N°966131-137-LE22.

6- La **Sesión Ordinaria N°53** del 13 de diciembre del año 2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023.

7- La ley 19.886 de Compras de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del ministerio de Hacienda que fija su reglamento.

8.- El **Decreto N°405** de fecha 29 de junio del 2021, donde consta la personería del Alcalde.

9.- la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;

10.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1- La necesidad de difundir las actividades, acciones y políticas que desarrolla la Ilustre Municipalidad de Castro para la comunidad.-

2- El **Decreto Municipal de Obras N°522** de fecha 29.12.2022 que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica para la evaluación de las propuestas para la licitación pública con código ID N° 966131-137-LE22 denominada Convenio de Suministros **"Servicio de Publicidad y Difusión en medio de Prensa Escrito de la comuna de Castro para el año 2023".**

3- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los

antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N°966131-137-LE22 denominada Convenio de Suministro **"Servicio de Publicidad y Difusión en Medio de Prensa Escrito de la comuna de Castro para el año 2023"**

4.- El Decreto Municipal de Obras N°023 de fecha 19.01.2023 que adjudicó la Licitación Pública con código **ID N°966131-137-LE22** denominada Convenio de Suministro **"Servicio de Publicidad y Difusión en Medio de Prensa Escrito de la comuna de Castro para el año 2023"** a la empresa Troya comunicaciones limitada RUT N°77.469.770-5, por el monto de $750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos) mensuales dada las condiciones ofertadas en el proceso licitatorio.

5.- El **Decreto N° 88** De fecha 16 de febrero 2023 que vino en aprobar el contrato de servicio de fecha **27.01.2023** de la Licitación Publica código ID N°966131-137-LE22 denominada Convenio de Suministro **"Servicio de Publicidad y Difusión en Medio de Prensa Escrito de la comuna de Castro para el año 2023".**

6.- La necesidad de nombrar Inspector Técnico de Servicio para la correcta ejecución del contrato.

DECRETO:

1- DESÍGNESE, con fecha de este decreto, como Inspector Técnico de Servicio (I.T.S) a doña **VERONICA ASENCIO MUÑOZ** y como subrogante a don **KARL HUBERT KRESTA VARGAS** ambos funcionarios de la Unidad Técnica, Administración Municipal para el convenio de suministros denominado Convenio de Suministro **"Servicio de Publicidad y Difusión en Medio de Prensa Escrito de la comuna de Castro para el año 2023".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MLM/ARA/mcv
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal.
-Dirección de Administración y Finanzas
-SECPLAN.
-Archivo Secretaría Municipal.